# Estándares basados en los derechos para niños y niñas que se someten a procedimientos clínicos

## Una declaración de buenas prácticas de colaboración internacional

Estos estándares consisten en principios basados en los derechos de los niños y han sido desarrollados por un grupo colaborativo internacional de expertos mediante extensas consultas. Estos estándares ofrecen un enfoque basado en los derechos para apoyar a los niños y niñas que se someten a cualquier procedimiento clínico. Estos estándares se enmarcan dentro del compromiso de priorizar los derechos de la infancia (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños, 1989) y asegurarse de que su bienestar físico a corto y a largo plazo, emocional y psicológico es fundamental en cualquier práctica y toma de decisiones relacionadas con los procedimientos clínicos.

Estos estándares reconocen que todos los niños y niñas

tienen derechos que deben ser respetados independientemente de su edad, discapacidad, raza,

religión o creencias, sexo, orientación sexual, origen étnico, idioma, capacidad o cualquier otro estado.

Estos estándares tienen como objetivo proporcionar principios amplios para la práctica para apoyar a todos los menores de 0 a 18 años que se someten a un procedimiento clínico. El término niño se utiliza en todos los estándares para reflejar la terminología utilizada en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños (1989). Los principios generales de los estándares deben aplicarse en la práctica para reconocer y respetar las necesidades individuales, la competencia, habilidades, preferencias y experiencias de los niños y sus niveles de desarrollo cognitivo y emocional. La intención de estos estándares y cómo deben aplicarse en la práctica se describen a continuación.

## Estos estándares pretenden:

Proponer una aproximación para minimizar la ansiedad, estrés y dolor que experimentan los niños que se someten a procedimientos clínicos y establecer una confianza con ellas.

Contribuir a describir las buenas prácticas en procedimientos médicos con niños.

Definir y promover cómo sostener a un niño, que debe ser con apoyo, para dar prioridad a los derechos y el bienestar del mismo.

Cuestionar el uso de la retención para procedimientos clínicos, mediante la concienciación de que aunque ocurra en los procedimientos clínicos y pueda ser necesaria para salvar la vida de los niños o en cuidados de emergencia, tal retención puede ser dañina y debe ser minimizada, reconocida abiertamente y documentada.

Dar apoyo a los/as profesionales sanitarios/as y trabajadores/as de otros servicios de salud (a partir de ahora, profesionales) en la defensa de los derechos del niño y la niña y experiencias positivas de los procedimientos clínicos.

Tener valor internacionalmente y en todos los entornos clínicos.

Actuar como principios generales que necesitaran más consideraciones y adaptaciones basadas en regulaciones, leyes y recursos locales.

Actuar como principios generales a considerar junto con juicio profesional de la necesidad de salvar vidas o procedimiento de emergencia a realizar; y

Actuar como principios generales que deberán ser considerados junto con las necesidades individuales, las competencias, capacidades de desarrollo y preferencias del niño o niña.

## Los estándares no pretenden

Apoyar el uso de la retención en niños; sino que buscan un reconocimiento honesto y transparente cuando tal retención se utilice en un procedimiento clínico.

Anular o reemplazar leyes, regulaciones, marcos políticos, políticas, procedimientos u orientaciones de operación estándar de un país o una disciplina especifica.